

ADJUDICA A EMPRESA MOSIL, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCIÓN PROYECTO PMU-E 566 "MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR CASAS QUIERO, LOTA".

ID 3017-189-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1492/

Lota, 08 DE NOVIEMBRE 2022

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1283 de fecha 30 de Septiembre de 2022 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 566 "Mejoramiento Area Verde Sector Casas Quiero, Lota";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 566 "Mejoramiento Área Verde Sector Casas Quiero, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 04 de Octubre de 2022, ID 3017-189-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 26/10/2022;

f) Oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 566, "Mejoramiento Area Verde Sector Casas Quiero, Lota", por un monto total de \$ 10.992.080.- (diez millones novecientos noventa y dos mil ochenta pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyecto PMU- E 566 que se detalla a continuación:

Nº PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
566	"MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR CASAS QUIERO, LOTA"	1-K-2022-117	\$ 10.992.080.-

g) **Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 26/10/2022, que propone al Sr. Alcalde** adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 566 "Mejoramiento Area Verde Sector Casa Quiero, Lota", por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación.

Al analizar nuevamente la oferta y publicación de esta, se detectó aumento de un producto, el cual no está considerado dentro del proyecto, por lo cual; se rebaja producto en línea 21; dice 12 Lentes de Seguridad Spy Claro y debe decir: 11 Lentes de Seguridad Spy Claro. Por lo tanto, se rebaja dicho producto, dando un monto a adjudicar de \$ 10.992.080;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 10.992.080.- (diez millones novecientos noventa y dos mil ochenta pesos), IVA incluido del proyecto PMU 566 que se desglosa a continuación:

Nº PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
566	"MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR CASAS QUIERO, LOTA"	1-K-2022-117	\$ 10.992.080.-



DECRETO ALCALDICIO N° 1492/

Lota, 08 DE NOVIEMBRE 2022

2° Los materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VII, Art. 21 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CUENTA	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-566-002	"MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR CASAS QUIERO, LOTA"	1-K-2022-117	\$ 10.992.080.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° ASESORIA JURIDICA

JEP/RMC/aaf.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

